

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/95/2023 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza. El día quince de mayo de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 28 de abril de dos mil veintitrés, y la certificación del cambio de fecha el diez de marzo. En el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga

respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **140** audiencias, desahogando **51** difiriendo **89**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **03** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **175** medios de auxilio judicial, y librados **201** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **11** sentencias definitivas y **03** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **104** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **21** amparos indirectos y no se recibieron amparos directos La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **29** promociones irregulares y fueron abiertos **89** expedientillos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **330** expedientes, a través de **14** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **459** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **1,833** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Emplazamientos	04
Materia Penal	Definitivas	08

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con quince minutos del día quince de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

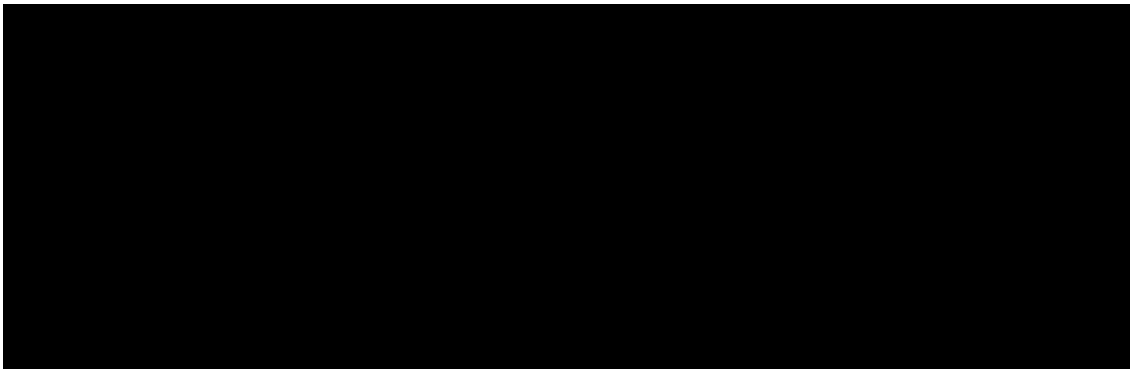
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón.	Jueza.
2	Licenciada María Magdalena Palacios Gaona	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
3	Licenciada Dorian Sarely Martínez Marente	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
4	Licenciada Martha Zapata Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
5	Licenciado Juan Ignacio Martínez Herrera	Secretario de Acuerdo y Trámite.
6	Licenciado José de Jesús Reyna Jaras	Actuario.
7	Licenciado Noé Mata Rodríguez	Actuario.
8	David Roberto Olivares Flores	Secretario Taquimecanógrafo.
9	Claudia Jaqueline Soto Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Blanca Guadalupe Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa.
11	Ángel Horacio López Lamas	Secretario Taquimecanógrafo.
12	Marlenn Alejandra Ovalle Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa.
13	Jesús Eduardo Salazar Villanueva	Secretario Taquimecanógrafo.
14	Blanca Lidia de León Figueroa	Auxiliar Administrativo.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin que hayan presentado escrito alguno.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

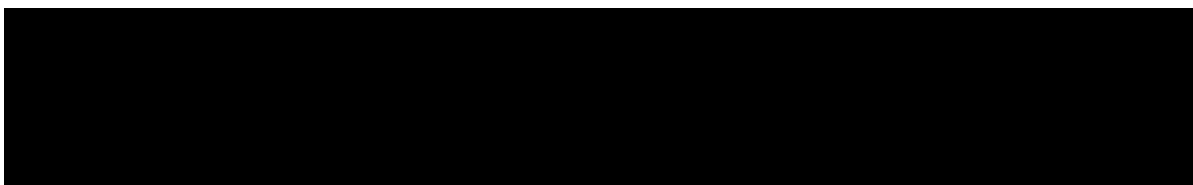
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	140
Total de audiencias desahogadas.	51
Total de audiencias diferidas.	89
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	0
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	36%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Dorian Sarely Martínez Marente, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **83** son causas imputables a las partes, **06** causas imputables al juzgado, y ninguna por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	464/2020-4T	Incidental	27	Inasistencia de las partes
2	17/2020-5T	De reposición	26	Inasistencia de los testigos
3	445/2020-4T	De reposición	27	Inasistencia de los testigos
4	94/2017	Final	13	Inasistencia de la ofendida y testigos
5	255/2020-4T	Final	18	Inasistencia del Defensor Particular, acusado y testigos
6	704/2020-5T	Final	13	Inasistencia del acusado
7	137/2020-RG	Final	10	Cambio de defensora
8	286/2020-4T	Final	14	Inasistencia del acusado y defensora
9	13/2020-RG	Final	24	Cambio de defensor
10	311/2020-4T	Final	19	Inasistencia del ofendido y testigos



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	378/2020-4T	Si
2	135/2016	Si
3	222/2020-RG	Si
4	183/2015	Si
5	276/2020-4T	Si
6	95/2020-RG	Si
7	487/2020-4T	Si
8	121/2020-RG	Si
9	263/2015	Si
10	158/2020-RG	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de asuntos recibidos	3
----------------------------	---

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último asunto recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de recepción en el Juzgado	Número de expediente	Foja del libro
09/12/2022	05/2022	/

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

Aclaración: El libro de registro proporcionado es un libro electrónico.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
175	173	2

Muestreo de los exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

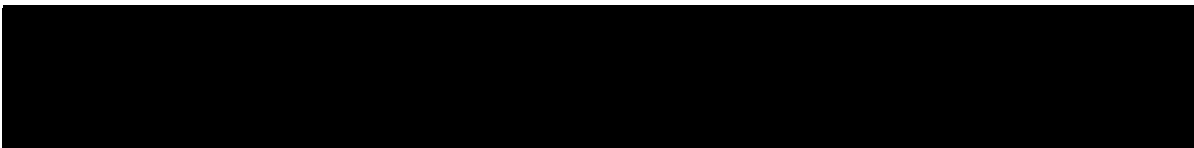
	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	207/2022	31/10/2022	04/11/2022	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México	
2	290/2022	07/12/2022	19/12/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Coatzacoalcos, Veracruz.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
201	127

Aclaración: Este Juzgado cuenta con un libro de encomiendas enviadas y otro de exhortos enviados (librados). El total de encomiendas enviadas en el periodo es de 113 y el total de exhortos enviados es de 88. En la estadística ambos rubros se reportan en el apartado de Exhortos Librados.



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	18
Total de sentencias dictadas	11
Asuntos pendientes de dictar	7
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **11** sentencias dictadas, **ninguna** tuvo prórroga.

Aclaración: En atención a la materia y al tipo de Juzgado no es posible obtener el dato de las sentencias dictadas fuera de plazo.
--

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3
Total de sentencias dictadas	3
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **03** sentencias dictadas, **ninguna** tuvo prórroga.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

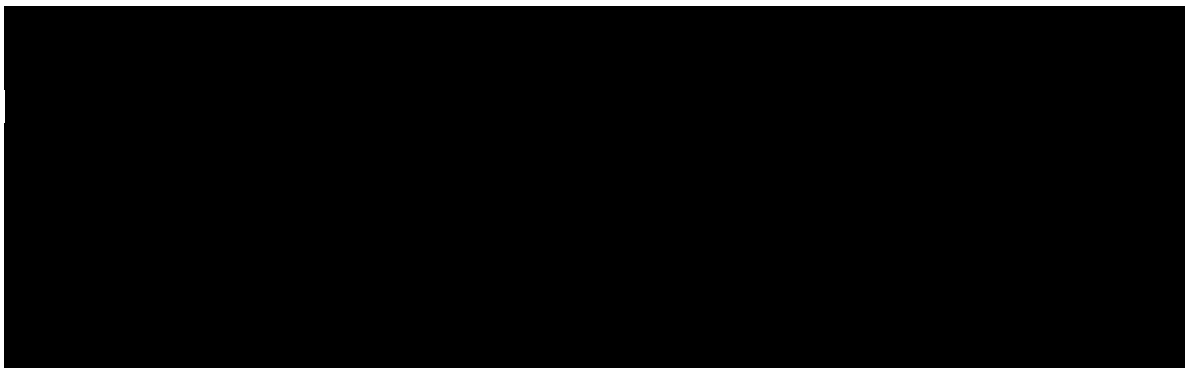
Apelaciones	Revocaciones	Quejas	Total
103	1	0	104

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	24	23	1
Tribunal Distrital	79	79	0

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	699/2020-5T	Robo especialmente agravado	09/06/2022	14/10/2022

Aclaración: El motivo de la falta de remisión a la Sala es debido a que no se ha logrado notificar la sentencia definitiva a la ofendida, no obstante los diversos requerimientos que obran en el expediente de fechas 17/10/2022, 05/12/2022 y 01/03/2023.



ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos: En el segundo semestre del dos mil veintidós no se recibieron amparos directos.

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	21
Amparos concluidos	14
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	14
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	7

Aclaración: De los amparos indirectos sobreseídos nueve fueron resueltos hasta el año dos mil veintitrés.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	29
Cantidad de expedientillos abiertos	89

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Penal	No identificado	12/05/2023	12/05/2023	No se cuenta con causa penal en el Juzgado	Hoja 1

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
67/2023	12/05/2023	La causa penal se encuentra en el Archivo Judicial	Hoja 1

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

Aclaración: Este Juzgado no lleva prevenciones ni desechamientos en el libro de expedientillos. Manifiesta la Licenciada Dorian Sarely Martínez Marente que registran como expedientillos los oficios y escritos en donde los enviados por jueces de ejecución, las partes y las víctimas en donde solicitan expedientes que este Juzgado remitió al Archivo Judicial por estar totalmente concluidos.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	09/09/2022	2474/2022	7	Sin anomalías
2	09/09/2022	1847/2022	10	Sin anomalías
3	09/09/2022	2329/2022	32	Sin anomalías
4	09/09/2022	2107/2022	8	Sin anomalías
5	09/09/2022	2559/2022	22	Sin anomalías
6	01/11/2022	2699/2022	166	
7	01/11/2022	3153/2022	11	Sin anomalías
8	01/11/2022	3162/2022	1	
9	01/11/2022	3164/2022	12	Sin anomalías
10	01/11/2022	2887/2022	14	
11	01/11/2022	3196/2022	15	Sin anomalías
12	01/11/2022	3165/2022	4	Sin anomalías
13	08/12/2022	3249/2022	13	
14	08/12/2022	3494/2022	15	
TOTAL				330

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	330
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	79

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado José de Jesús Reyna Jaras	2234	309	2543	24
Licenciado Noé Mata Rodríguez	510	34	544	5
Licenciada Dora Guadalupe Morín	1022	116	1138	11

Aclaración: El Licenciado Noe Mata Rodríguez dejó de estar adscrito a este Juzgado el 15 de septiembre del año 2022; continuando con el desempeño del cargo la Licenciada Dora Guadalupe Morin Miramontes a partir del 16 de octubre de 2022 hasta el 15 de marzo del año en curso. Retomando el cargo, en la última data referida, el Licenciado Noé Mata Rodríguez.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

Este Juzgado no cuenta con libro índice.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	1,484
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	7
----------------------------------	---

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Este Juzgado no cuenta con libro de expedientes concluidos, toda vez que el registro se lleva en el libro de gobierno en el apartado de observaciones.

Total de expedientes concluidos	2
---------------------------------	---

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	1,833
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	María Magdalena Palacios Gaona	918
2	Martha Rivera Zapata	605
3	Dorian Sarely Martínez Marente	310
4	Juan Ignacio Martínez Herrera	0

Aclaración: El Licenciado Juan Ignacio Martínez Herrera no realiza acuerdos, toda vez que proyecta sentencias.
--

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	715/2020-4T	34/2022	26/09/2022	15/04/2023	Si
2	48/2015	31/2022	30/08/2022	29/03/2023	Si
3	467/2020-4T	12/2022	16/05/2022	14/03/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	392/2020-4T	Si
2	48/2015	Si
3	481/2020-4T	Si
4	452/2020-4T	Si
5	42/2020-RG	Si
6	479/2020-4T	Si
7	17/2021-5T	Si
8	420/2020-5T	Si
9	449/2020-4T	Si
10	311/2020-4T	Si

Aclaración: El Juzgado no está cumpliendo con la publicación de las sentencias que emite, es decir de aquellas que dicta conforme las leyes generales aplicables, ya que según lo dispuesto en el artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas las sentencias que se emitan se deben publicar, con lo anterior se dará cuenta al Consejo de la Judicatura para los efectos a que haya lugar.

ANEXO 15

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES.

Expedientes con Sentencia Definitiva dictada:

1. Expediente 137/2020-RG. Homicidio calificado.

Total de acuerdos: 26

Total de acuerdos dentro del plazo: 20

Total de acuerdos fuera del plazo: 06

Total de audiencias: 07

Situación Jurídica: Auto de formal prisión de fecha 06-07-2021.

Sentencia definitiva : Se dictó el 15-03-2023.

Aclaración: Se analizan las constancias a partir del acuerdo de fecha uno de junio del año dos mil veinte que es la primera actuación de la actual Jueza.

El asunto quedó citado el 15-02-2023.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 537 hojas.

2. Expediente 250/2020-4T. Homicidio calificado con alevosía y ventaja.

Total de acuerdos: 32

Total de acuerdos dentro del plazo: 24

Total de acuerdos fuera del plazo: 08

Total de audiencias: 06

Sentencia definitiva: Se dictó el 28-02-2023.

Aclaración: Se analizan las constancias a partir del acuerdo de fecha uno de junio del año dos mil veinte que es la primera actuación de la actual Jueza.

El asunto quedó citado el 23-01-2023.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 801 fojas.

3. Expediente 649/2020-5T. Fraude de cuantía mayor.

Total de acuerdos: 58

Total de acuerdos dentro del plazo: 48

Total de acuerdos fuera del plazo: 10

Total de audiencias: 04

Resolución definitiva: La citación lo es del día doce de enero del año dos mil veintitrés, la sentencia de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, el duplicado del expediente consta de 1604 hojas.

Aclaración: La actual titular inició el conocimiento del procedimiento que se revisa el día uno de junio de dos mil veinte (hoja 908). El análisis del expediente se realiza a partir de la mencionada actuación.

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1604 hojas en dos tomos. El expediente original lo recibió la Sala Colegiada Penal el veintiocho de abril del año dos mil veintitrés.

4. Expediente 460/2020-4T. Homicidio calificado cometido con ventaja.

Total de acuerdos: 50

Total de acuerdos dentro del plazo: 42

Total de acuerdos fuera del plazo: 08

Total de audiencias: 02

Resolución definitiva: La citación lo es del día siete de febrero del año dos mil veintitrés, la sentencia de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, el duplicado del expediente consta de 1175 hojas en dos tomos.

Aclaración: La actual titular inició el conocimiento del procedimiento que se revisa el día once de mayo del año dos mil veintiuno (foja 749). El análisis del expediente se realiza a partir de la mencionada actuación.

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1175 hojas en dos tomos.

5. Expediente 18/2017. Secuestro agravado con el propósito de obtener para sí rescate o para un tercero, así como un grupo de dos o más personas.

Total de acuerdos: 28

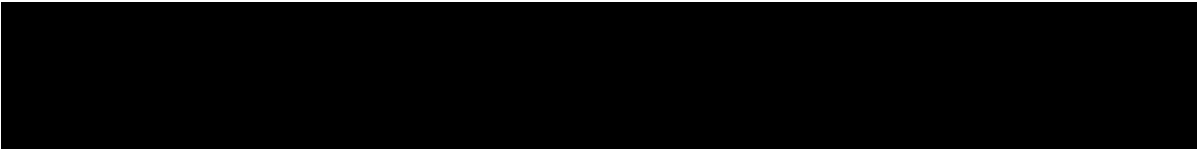
Total de acuerdos dentro del plazo: 25

Total de acuerdos fuera del plazo: 03

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, la sentencia de fecha seis de marzo del año dos mil veintitrés, el expediente consta de 1626 hojas en dos tomos.

Aclaraciones: La actual titular inició el conocimiento del procedimiento que se revisa el día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno (foja 1190). El análisis del expediente se realiza a partir de la mencionada actuación.



Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 2462 fojas.

6. Expediente 81/2020-RG. Homicidio agravado.

Total de acuerdos: 28

Total de acuerdos dentro del plazo: 28

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, la sentencia es de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, el duplicado del expediente consta de 1043 hojas.

Aclaración: La actual titular inició el conocimiento del procedimiento que se revisa el día uno de junio de dos mil veinte. El análisis del expediente se realiza a partir de la mencionada actuación.

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1043 hojas. El expediente original lo recibió la Sala Colegiada Penal el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés.

7. Expediente 36/2016. Homicidio con circunstancia Calificada de Alevosía.

Total de acuerdo:

Total de acuerdos dentro del plazo:

Total de acuerdos fuera del plazo:

Total de audiencias:

Situación Jurídica: De fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinte.

Resolución definitiva: La citación lo es del día treinta de enero del año dos mil veintitrés, la sentencia es de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, el expediente consta de 1618 hojas en tres tomos.

Aclaración: La actual titular inició el conocimiento del procedimiento que se revisa el día once de septiembre de dos mil veinte (hoja 1482). El análisis del expediente se realiza a partir de la mencionada actuación.

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, y rubricado, y foliado consta de 1618 hojas.

8. Expediente 09/2020-RG. Desaparición cometida por particulares.

Total de acuerdo: 26

Total de acuerdos dentro del plazo: 20

Total de acuerdos fuera del plazo: 06

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día tres de marzo de dos mil veintitrés, la sentencia es de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, el expediente consta de 1238 hojas.

Aclaración: La actual titular inició el conocimiento del procedimiento que se revisa el día uno de junio de dos mil veinte (hoja 561). El análisis del expediente se realiza a partir de la mencionada actuación.

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 1238 hojas en dos tomos

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar